



1 TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE
2 FECHA 03 DE JULIO DEL 2014.

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, Cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha, a los tres
4 días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las quincehoras con quince minutos, se da inicio a la
5 presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro
6 Vicente Maldonado, Presidida por el Sr. Jhoon Correa, en calidad de Alcalde Encargado; actúa en calidad
7 de Secretario, General el Abogado Jorge Joel Viteri Ruiz, al igual se encuentra presente el señor
8 Procurador Síndico el Doctor Johmson Gómez.

9 **Secretario:** Estimada Señora Concejala y señores Concejales, en este caso se da a conocer ante el
10 Concejo el Memorandum-210-ALC-14, de fecha 03 de julio de 2014, para el señor Vicealcalde Jhoon
11 Correa, de Alcaldía, en la cual el señor Alcalde Fabrisio Ambuludí encarga el Despacho de Alcaldía al señor
12 Vicealcalde Jhoon Correa, el día 03 de julio del 2014, amparándose en el Art. 60, 61 y 62 del COOTAD.

13 **Alcalde (e) Jhoon Correa:** Buenas Tardes, Compañeras Concejales y Concejales, vamos a dar inicio a la
14 presente sesión Ordinaria de Concejo de fecha tres de julio del dos mil catorce, para lo cual señor
15 Secretario proceda a constatar en quórum respectivo.

16 **Secretario General:** Procedo a constatar el quórum: Concejales y Concejales:

17 . Concejala Maira Aguilar, presente;

18 . Alcalde (e) Jhoon Correa, presente;

19 . Concejal Carlos Gaibor, presente;

20 . Concejal Javier Jaramillo, presente;

21 . Concejal Armando Mena, presente;

22 . **Alcalde Fabrisio Ambuludí, ausente.**

23 **Alcalde (e) Jhoon Correa:** Existiendo el quórum necesario, el Señor Alcalde (e), declara instalada la
24 presente Sesión Extraordinaria de Concejo y solicita al Secretario General de lectura a la convocatoria:
25 Por disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Cantón, quien amparada en lo que disponen los
26 artículos 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y
27 Descentralización, y el Art. 19 del ORGÁNICO FUNCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO
28 VICENTE MALDONADO, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo
29 Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado, para el día **Jueves 03 de Julio del 2014**, a
30 partir de las **15h00** en la Sala de Sesiones de la Municipalidad.

31 **ORDEN DEL DÍA:**

32 **1.-** Constatación del quórum

33 **2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde

34 **3.-** Conocimiento y Aprobación del Acta No. 02 correspondiente a Sesión Ordinaria de fecha 04 de Junio
35 de 2014.

36 **4.-** Análisis y Aprobación del Acuerdo Interinstitucional de Régimen Administrativo para el Ejercicio
37 concurrente, colaboración y complementariedad de competencias del Gobierno Provincial de Pichincha y
38 el Gobierno Municipal de Pedro Vicente Maldonado y autorización al Señor Alcalde para la suscripción del
39 mismo.

40 **5.-** Análisis y Aprobación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Pontificia
41 Universidad Católica del Ecuador, Sede Santo Domingo y el Gobierno Autónomo Descentralizado
42 Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado y autorización al Señor Alcalde para la suscripción del
43 mismo.

44 **6.-** Análisis y Resolución de la petición formulada por los Señores Miguel Mena y Manuel Cruz, respecto al
45 comportamiento de la señora Concejala Maira Aguilar dentro del programa ¡HABLA PUEBLO HABLA!

46 **7.-** Clausura de la Sesión.

47 El Señor Alcalde (e) Jhoon Correa, dispone que se de lectura al siguiente punto en el orden del día.

48 **Secretario. TERCER PUNTO.- 3.-** Conocimiento y Aprobación del Acta No. 02 correspondiente a Sesión
49 Ordinaria de fecha 04 de Junio de 2014.

50 **Tiene la palabra la Señora Concejala Maira Aguilar**, la cual manifiesta, un saludo a todos los
51 presentes a esta sesión de Concejo, da a conocer las correcciones que se deben hacer en nombres y
52 palabras del acta y mociona la aprobación del acta una vez realizada las correcciones a la misma.



1 **Tiene la palabra el Señor Concejal Armando Mena**, el cual manifiesta, estoy de acuerdo con las
2 mismas correcciones de la compañera Maira Aguilar, de igual manera solicite en el acta anterior que se
3 me haga llegar la corrección de la misma una vez que ya se ha aprobado, con estos antecedentes apoyo
4 que se apruebe el acta en mención.

5 **Tiene la palabra el Señor Concejal Carlos Gaibor**, el cual manifiesta, un saludo a todos los
6 presentes a esta Sesión de Concejo, manifiesta que se convoque a los miembros de la Silla Vacía hasta
7 que se realice la Reforma a la Ordenanza, también que se corrija algunas palabras del acta que están
8 mal escritas y frases y que se revise mi intervención después de la intervención del Concejal Javier
9 Jaramillo dentro del quinto punto del orden del día, también hace mención de que se facilite la
10 documentación en la firma de la Carta de Intención para el Proyecto de Residuos Sólidos, que se nos
11 haga llegar a nuestros correos o de manera física para saber de los avances del mismo.

12 **Tiene la palabra el Señor Concejal Javier Jaramillo**, el cual saluda a los miembros presentes en
13 esta Sesión de Concejo, manifiesta sus correcciones al acta en Aprobación y también que se haga llegar
14 la Ordenanza de Participación Ciudadana para poder comenzar ya a realizar la reforma a la misma.

15 **Secretario General:** Con las observaciones de los señores concejales del acta en aprobación y con las
16 correcciones realizadas en palabras o nombres por parte de Secretaria General se pide moción para la
17 aprobación de la misma.

18 La señora Concejala Maira Aguilar eleva a moción la aprobación del tercer punto del orden del día
19 referente al Acta N. 2, una vez realizadas las correcciones a la misma y con las observaciones dadas, el
20 señor Concejal Armando Mena apoya dicha moción.

21 El señor Alcalde Dispone que se someta a votación.

22 **Secretario General:** señores y señoras:

- 23 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 24 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 25 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 26 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 27 . Alcalde (e) Jhoon Correa, a favor;

28 **RESOLUCIÓN NO. 014-GADMPVM-2014. POR MAYORIA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
29 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, RESUELVE APROBAR EL ACTA NO.**
30 **02 CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2014.**

31 El Señor Alcalde (E), dispone se de lectura el siguiente punto en el orden del día.

32 **Secretario. CUARTO PUNTO.-4.-** Análisis y Aprobación del Acuerdo Interinstitucional de Régimen
33 Administrativo para el Ejercicio concurrente, colaboración y complementariedad de competencias del
34 Gobierno Provincial de Pichincha y el Gobierno Municipal de Pedro Vicente Maldonado y autorización al
35 Señor Alcalde para la suscripción del mismo.

36 **Tiene la palabra el Señor Concejal Armando Mena**, el cual saluda a los presentes en la sala de
37 Sesiones del Concejo Municipal y da la Bienvenida, manifiesta, que este punto se lo trató en una sesión
38 que no pude estar presente por motivos personales y les pedí que lo hagamos el día sábado a la 7 de la
39 mañana ya que era necesario la firma de este Convenio Marco con el Gobierno Provincial ya que de aquí
40 parten los demás Convenios Específicos que benefician a los habitantes del Cantón y también a las
41 diferentes Comunidades, lo que si quisiera es que se anexasen los informes Jurídicos y también los
42 informes por parte de la Comisión de Legislación ya que es muy importante pero entiendo que por
43 viabilizar y dar la debida celeridad al trámite no se lo hizo, pero de todas formas elevo a moción la firma
44 de este Convenio Macro.

45 **Tiene la palabra el Señor Alcalde (e) Jhoon Correa**, el cual manifiesta, que la anterior Sesión de
46 Concejo con el debido Informe Jurídico y por medio de la Resolución Ejecutiva se la dejó sin efecto, por
47 lo tanto se lo está considerando en esta sesión la firma del Convenio con el Gobierno Provincial, las
48 labores en esta Administración se las quiere hacer bien, esta Administración se caracteriza por estar
49 apegado a los lineamientos Jurídicos que la Ley nos permite.

50 **Tiene la palabra la Señora Concejala Maira Aguilar**, la cual manifiesta, la semana pasada,
51 específicamente el día sábado pasada se llevó a cabo una reunión con el Gobierno Provincial en la cual
52 estuvieron presentes los Directores Municipales y de igual manera los Directores de la Prefectura, la
53 reunión se desarrolló en la Municipalidad, para tratar temas específicos a la colaboración y



1 complementariedad de competencias de cada una de las Instituciones, después de esto se llevó a cabo
2 una reunión en la que estuvo presente el Prefecto Provincial Gustavo Baroja y el Alcalde Fabrisio
3 Ambuludí y se suscribió este Convenio tan importante con la presencia de gran concurrencia de
4 Pedrovicentinos en el coliseo deportivo, hay que tener cuidado, ya que en el Orden del día consta y la
5 suscripción del señor Alcalde para la suscripción del mismo, comprendo que hay que aprovechar cuando
6 las Autoridades se encuentran presentes para este tipo de actos y no podría negarme a las obras para
7 nuestro Cantón y ningún Concejal sé que no lo va hacer, pero sí debemos corregir algunos errores que se
8 han tenido.

9 **Tiene la palabra el Señor Alcalde (e) Jhoon Correa**, y manifiesta, este Convenio tendrá validez con
10 la Resolución que se tome en este Concejo la cual se enviará para que se firme el mismo y cumpla con
11 los precedentes legales.

12 **Tiene la palabra el Señor Concejal Javier Jaramillo**, el cual manifiesta, tenemos que saber y
13 recordarle, Concejala Maira que se hizo esta convocatoria de esa manera ya que no existía energía
14 eléctrica en el Cantón, y el sentido de entrega a nuestro pueblo debe sobrepasar los tiempos y demás ya
15 que es una labor que nos han encomendado es de tiempo completo, sé que se lo hizo de una manera
16 apresurada, pero recordemos que el tiempo es imprescindible y no podemos dejarlo pasar por A o B
17 motivo ya que esto podría repercutir en el bienestar del Cantón.

18 **Tiene la palabra el Señor Concejal Carlos Gaibor**, el cual manifiesta, estoy de acuerdo con lo que
19 manifiesta el Compañero Javier Jaramillo, el tiempo lo tenemos que aprovechar de la manera más óptima
20 para el bienestar de Pedro Vicente Maldonado, nuestros puestos de elección popular es de tiempo
21 completo y no podemos desperdiciar un solo momento si es para buscar el bienestar de nuestro Pueblo,
22 lo que sí se debió haber hecho es dar a conocer con anterioridad a los Concejales que no estuvieron
23 presentes en la sesión que ahora se la deja sin efecto y a nosotros los Concejales que si estuvimos
24 presentes de esta Resolución Ejecutiva, es verdad que se tenía que aprovechar la presencia del Prefecto
25 que estaba en el Cantón ya que este respaldo que se tiene favorece mucho a todos y en si lo que
26 hagamos será para el desarrollo y bienestar del pueblo, las que nos hagamos será un perjuicio para las
27 Comunidades y demás que hacemos este Cantón, por lo tanto estoy de acuerdo con este Convenio Macro
28 ya que después de éste tendremos que suscribir Convenios Específicos que serán de mucha ayuda.

29 **Secretario General:** en este caso el Señor Concejal Armando Mena eleva a moción la aprobación del
30 cuarto punto del orden del día, el Concejo en pleno apoya dicha moción.

31 El Señor Alcalde (e) dispone que se someta a votación.

32 **Secretario General:** señores y señoras:

- 33 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
34 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
35 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
36 . Concejal Armando Mena, a favor;
37 . Alcalde (e) Jhoon Correa, a favor.

38 **RESOLUCIÓN NO. 015-GADMPVM-2014. POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
39 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, RESUELVE APROBAR EL ACUERDO**
40 **INTERINSTITUCIONAL DE RÉGIMEN ADMINISTRATIVO PARA EL EJERCICIO CONCURRENTE,**
41 **COLABORACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD DE COMPETENCIAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL**
42 **DE PICHINCHA Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO Y**
43 **AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO.**

44 El Señor Alcalde (e) dispone que se de lectura al siguiente punto en el orden del día.

45 **Secretario. QUINTO PUNTO.-5.-** Análisis y Aprobación del Convenio Marco de Cooperación
46 Interinstitucional entre la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Santo Domingo y el Gobierno
47 Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado y autorización al Señor Alcalde
48 para la suscripción del mismo.

49 **Tiene la palabra el Señor Concejal Javier Jaramillo**, el cual manifiesta, este Convenio Marco es de
50 gran ayuda para el Cantón ya que con esto estamos dando paso a las Investigaciones de una Universidad
51 para ir suprimiendo las falencias y debilidades que se tienen en la conservación del medio ambiente que
52 es uno de los objetivos principales de este Convenio, aparte de esto ellos van hacer una vinculación con



1 la comunidad que les ayudara mucho con la acreditación por parte del SENESCYT, de acuerdo con estos
2 antecedentes yo mociono que se apruebe este Convenio con la Universidad Católica.

3 **Tiene la palabra la Señora Concejala Maira Aguilar**, manifiesta, como no estar de acuerdo con
4 estos convenios que traen adelantos a nuestro Cantón, por lo tanto respaldo este Convenio.

5 **Tiene la palabra el Señor Concejal Armando Mena**, el cual manifiesta, tenemos que sacar todo el
6 provecho de estas Universidades y del talento humano que se tiene para desarrollar los proyectos en el
7 cantón, por lo tanto estoy de acuerdo con la suscripción del mismo.

8 **Tiene la palabra el Señor Concejal Carlos Gaibor**, el cual manifiesta, hay que aprovechar estas
9 herramientas que nos da la ley y este tipo de convenios con instituciones, debemos saber para qué son
10 ya que si no revisamos pueden ser un perjuicio como ya ha pasado anteriormente, pero sí son un
11 beneficio pues bienvenidos sean todos los Convenios para el desarrollo del Cantón.

12 **Secretario General:** en este caso el señor Concejal Javier Jaramillo eleva a moción la aprobación del
13 quinto punto del orden del día, el Concejo en pleno apoya dicha moción.

14 El Señor Alcalde (e) dispone que se someta a votación.

15 **Secretario**, señores y señoras:

- 16 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 17 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 18 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 19 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 20 . Alcalde (e) Jhoon Correa, a favor.

21 **RESOLUCIÓN NO. 016-GADMPVM-2014. POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
22 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, RESUELVE APROBAR EL CONVENIO**
23 **MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD**
24 **CATÓLICA DEL ECUADOR, SEDE SANTO DOMINGO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO**
25 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO Y**
26 **AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO.**

27 El Señor Alcalde (e) dispone que se de lectura al siguiente punto en el orden del día.

28 **Secretario. SEXTO PUNTO.-6.-** Análisis y Resolución de la petición formulada por los Señores Miguel
29 Mena y Manuel Cruz, respecto al comportamiento de la señora Concejala Maira Aguilar dentro del
30 programa ¡HABLA PUEBLO HABLA!.

31 **Tiene la palabra el Señor Concejal Armando Mena**, el cual manifiesta, una vez revisado el punto en
32 consideración quisiera saber en qué parte de la ley se argumentan para poder ponerlo dentro del orden
33 del día, ya que no tiene que ver con las atribuciones del Concejo Municipal, si las personas se sintieron
agraviadas debieron dirigirse únicamente con el Señor Alcalde y no con el Concejo ya que no tenemos
35 que ver en absolutamente nada en este tema, se está violentando el derecho Constitucional a mi
36 compañera Maira Aguilar como Concejala y como persona, de tal manera la responsabilidad de todo lo
37 que se considere en Sesión de Concejo recaiga sobre el Secretario General y al Alcalde por Injurias al
38 poner en consideración este punto en el Orden del Día de esta Sesión, quisiera saber qué día ingreso
39 este Oficio ya que no tiene fecha de ingreso ni sumilla por parte del señor Alcalde para que se le
40 incorpore en el Orden del Día de esta Sesión, por esos antecedentes mociono que se suspenda este
41 punto del Orden del Día, ya que no cumple con lo establecido en el Art. 57 y 58 del COOTAD y se está
42 utilizando al Concejo para perseguir políticamente a mi compañera, hoy es mi compañera mañana puede
43 ser cualquiera de los demás Concejales y no podemos permitir esto.

44 **Tiene la palabra el Señor Concejal Carlos Gaibor**, el cual manifiesta, el Concejo Municipal no está
45 para perseguir a nadie y si alguna persona cometió algún error pues será juzgado por el cometimiento de
46 sus errores pero el Concejo no está para juzgar a nadie, la autoridad competente debe juzgar con el
47 tratamiento que le corresponda, de igual manera no veo en esta copia de oficio la fecha de ingreso o la
48 sumilla de Alcaldía para su tratamiento, lo que sí se tendría que tratar por parte del Concejo es solo
49 conocimiento dentro de este punto, pero hasta ahí no más, el Concejo lo que pudo haber hecho es
50 recomendar a la señora Concejala que no se debe comportar de tal o cual modo si es el caso o a su vez
51 la Comisión de Mesa pudo haber hecho un llamado y conversar sobre este caso porque como todo ser
52 humano no estamos exentos a cualquier error que cometamos, y no una Resolución por parte del



1 Concejo porque aún no comprendo que tiene que resolver el Concejo referente a este punto y esto
2 podría tener inconvenientes en lo posterior no al instante.

3 **Tiene la palabra el Señor Concejal Javier Jaramillo**, el cual manifiesta, que estoy de acuerdo con
4 las menciones por parte del compañero Carlos Gaibor referente a que no veo las debidas justificaciones y
5 también que petición se hace, pero lo que sí quiero es sugerir a la compañera Maira Aguilar es que con
6 estas críticas hacen fortalecer más nuestra voluntad, y mi sugerencia es un cambio de actitud ya que la
7 fuerza no conlleva a nada al contrario se agrandan mas, nosotros como concejales estamos para el
8 servicio, desarrollo del Cantón y no para la desunión ni el enfrentamiento, hay que buscar el lado amable
9 para poder llegar a todas las personas y no perder el tiempo en este tipo de enfrentamientos, por lo cual
10 no veo ningún justificativo en este punto, por lo tanto no tendría que decidir en el mismo.

11 **El Señor Alcalde (E) Jhoon Correa**, manifiesta, compañeros Concejales, el señor Alcalde
12 Fabrisio Ambuludí, ha creído necesario poner a consideración este punto en el Orden del Día ante el
13 Concejo ya que este oficio ingresó a la Municipalidad referente al comportamiento de un representante
14 de la Cámara Edil, por lo tanto y amparado en el Art. 57 del COOTAD, lit. t, se ha dado a conocer para
15 que resuelva el concejo, el Oficio sí tiene fecha de ingreso y direccionamiento, tanto al Procurador Jurídico
16 para su Informe y Secretario General para su tratamiento como ustedes lo pueden ver, la copia no está
17 legible que es distinto, es decisión del Concejo determinar lo que se haga, en este caso la suspensión
18 como así lo mocionaron, pero lo que hizo el Señor Alcalde es darle el trámite correspondiente, ponerlo
19 ante el Concejo, lo que cabe mencionar que este tipo de actitud y de enfrentamiento pueblo contra
20 pueblo no conlleva a nada, no caigamos en el caos que anteriormente se daba de enfrentamientos del
21 pueblo contra el pueblo, esta administración se caracteriza por el diálogo, por la paz, por el trabajo, no
22 con la confrontación, todos los que están aquí presentes recuerdan los enfrentamientos que se daban
23 impulsados por la máxima autoridad en contra de los mismos Concejales, de igual manera con la llegada
24 de un Asambleísta a una radio de la localidad, que no era de la tendencia de Alianza País el Alcalde lo
25 saco de la radio argumentando de que él no tenía que entrometerse en asuntos de la localidad, entonces
26 llamo a la paz y a la calma para tratar este tipo de temas.

27 **Tiene la palabra la Señora Concejala Maira Aguilar**, la cual manifiesta, me hubiese gustado que
28 esté presente el Alcalde Fabrisio Ambuludí, ya que él fue el que dio el trámite correspondiente, nos
29 enseñan un documento a lo lejos que no se lo puede diferenciar, el que a nosotros nos hacen llegar no
30 tiene la debida sumilla para dar trámite, ni recibido por Secretaria, el Alcalde debe mejor asesorarse para
31 dar trámite a este tipo de documentos que no tienen nada que resolver el Concejo, me siento perseguida
32 políticamente por este tipo de actos, pero me alegra mucho que los Concejales son personas inteligentes
33 por lo que han manifestado en sus intervenciones, que tal si hubiésemos dado trámite a este punto del
34 Orden del Día, yo hubiese estado ya afuera de este Concejo, esto no tuvo que haberse puesto en el
35 Orden del Día ya que desde el momento que se encuentra en el Orden del Día ya está manchando mi
36 honor y buen nombre, pero aquí estoy para informar a todos los presentes y se enteren de la fuente lo
37 acontecido, están llamando a la paz a la unidad y yo estoy de acuerdo, pero las competencias de los
38 Concejales ni del Ejecutivo no son estas, no las contempla el Art. 57 y 58 del COOTAD, el GADM no
39 puede dar trámite a este tipo de acontecimientos, si estas dos personas se sienten agraviadas por mí
40 persona el trámite lo deben hacer por la institución competente en la materia como Juzgados, Fiscalías
41 pero no al Concejo Municipal, para buscar sus objetivos de perjudicar, amparados en sus mentiras y
42 demás, yo como Presidenta de la Unidad Educativa la Celica, pedí el derecho a la réplica en este medio
43 de comunicación con el debido oficio, solicitándolo el 4 de junio y mi llegada a este programa fue el 7 de
44 junio, justo el día que este documento es redactado e ingresa al Municipio en la misma fecha, este
45 derecho a la réplica lo tiene cualquier persona o autoridad, en un plazo de 72 horas en el mismo espacio
46 y horario lo cual no se cumplió y se me lo dio a los 15 días, pero yo no intervine en este programa HABLA
47 PUEBLO HABLA!, ahí estuvieron varias madres de familia que ahora están presentes que estaban
48 indignadas por las críticas que las estaban haciendo al Rector de la Unidad Educativa La Celica, es por
49 eso que yo en calidad de Presidenta de la Unidad Educativa pedí que nos reciban, y, el día siete de junio
50 que fuimos no nos recibieron, así que no intervine, pero en el documento que ponen a consideración
51 está, "el mal comportamiento dentro del programa HABLA PUEBLO HABLA!", nos dan cabida dentro de
52 este programa en fecha 28 de junio y cuando nos dirigimos nos encontramos con la sorpresa de que ya
53 no está el programa al aire, una vez expuestos los acontecimientos quiero preguntar al Procurador



1 Sindico en que Ley se sustenta para poder incorporar este Punto en el Orden del Día de esta Sesión de
2 Concejo y donde están las pruebas para adjuntar este papel.

3 **Tiene la palabra el Dr. Johmson Gómez, Procurador Síndico**, el cual manifiesta, que se de lectura
4 **Artículo 57.- Atribuciones del concejo municipal.-** Al concejo municipal le corresponde: literal t)
5 Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcaldeo
6 alcaldesa; de esta manera hay un documento recibido por Secretaria General y se tiene que dar trámite a
7 cualquier petición.

8 **Tiene la palabra la Señora Concejala Maira Aguilar**, la cual manifiesta, este documento es privado
9 y no se lo tuvo que considerar dentro del Concejo, además, no tiene ningún informe jurídico para su
10 tratamiento, pero tenemos que considerar el criterio de los Concejales de que no se dé paso a este punto
11 del Orden del Día, también la recomendación por parte del Concejal Javier Jaramillo que no utilicemos la
12 fuerza, yo nunca he utilizado la fuerza no hecho nada en este programa y debemos enterarnos bien las
13 cosas para poder saber los acontecimientos.

14 **Secretario General:** en este caso el señor Concejal Armando Mena eleva a moción la SUSPENSIÓN del
15 punto del Orden del Día a tratar, el Concejo en pleno apoya dicha moción.
16 El Señor Alcalde (e) dispone que se someta a votación.

17 **Secretario**, señores y señoras:

- 18 . Concejala Maira Aguilar, a favor y que estos tipos de puntos jamás se vuelva a pasar a
- 19 consideración del Concejo;
- 20 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 21 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 22 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 23 . Alcalde (e) Jhoon Correa, a favor.

24 **RESOLUCIÓN NO. 017-GADMPVM-2014. POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
25 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, RESUELVE SUSPENDER EL SEXTO**
26 **PUNTO DEL ORDEN DEL DIA REFERENTE AL ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA PETICIÓN**
27 **FORMULADA POR LOS SEÑORES MIGUEL MENA Y MANUEL CRUZ, RESPECTO AL**
28 **COMPORTAMIENTO DE LA SEÑORA CONCEJALA MAIRA AGUILAR DENTRO DEL PROGRAMA**
29 **¡HABLA PUEBLO HABLA!, YA QUE NO CUMPLE CON EL ART. 57 Y 58 DEL COOTAD.**

30 El Señor Alcalde (e) dispone que se de lectura al siguiente punto en el orden del día.

31 **Secretario. SEPTIMO PUNTO.- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

32 Sin más temas que tratar el Señor Alcalde (e) Jhoon Correa, Clausura la sesión, siendo las 16h50.

33
34
35
36
37
38

Sr. Jhoon Correa
ALCALDE



Abg. Joel Viteri

SECRETARIO GENERAL

